

DIARIO DE BARCELONA,

Del viernes 20 de

marzo de 1835.

*San Niceto Obispo.*

Las cuarenta horas estan en la iglesia de la Real casa de Caridad: se reserva á las seis y media de la tarde.

Sale el Sol á 6 horas y 1 minutos, y se pone á las 5 y 59.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
19	7 mañana.	8	2 32 p. 10 l. 1	O. N. O. nubes.
id.	2 tarde.	10	5 32 10	S. id.
id.	10 noche.	8	9 32 10	2 N. cub.

ESPAÑA.

CAPITANIA GENERAL DE ARAGON.—PLANA MAYOR.

El capitán del escuadrón de Lanceros de Isabel II D. Rafael Ochando, comandante de la columna destinada en persecución de una pequeña gavilla de ladrones ó facciosos que vagaba por el partido de Daroca, dice al Excelentísimo Sr. Capitán General de este Ejército y Reino con fecha del 14 de Muniesa, que noticioso que se abrigaba por las inmediaciones del pueblo de Ariño, dividió en la noche del 13 su columna, y saliendo de Alacon á las doce en dirección de aquel pueblo y con objeto de registrar el monte, parideras y caseríos, ya á su llegada á Ariño oyó fuego, y reconociendo sería la parte de la columna que habia separado al mando del teniente de Lanceros D. Calisto Arnau, voló á unirse á ella y conseguir la destrucción de los facciosos, como efectivamente lo consiguió, pues de diez hombres que constaba la gavilla, siete quedaron muertos en el campo, incluso el cabecilla Quintín Vispin, ex-oficial de caballería del Royo, cogiéndoles todo su armamento y cuantos efectos llevaban.

El capitán Ochando hace mención honorífica, además de los oficiales que se refieren, de los subtenientes D. Juan Barreras y D. Josef Maria Gonzalez, y de la bizarra tropa que le acompañaron á esta jornada, en la cual por nuestra parte no se tuvo mas pérdida que haber sido contuso el subteniente D. Demetrio Villanova y cuatro individuos de tropa de resultas de la activa per-

secucion que hicieron á aquellos miserables por los barrancos y terreno quebroso á donde corrían á ocultarse.

D. de Zaragoza.

Madrid 13 de marzo.

Con mucha satisfaccion insertamos la siguiente Real orden expedida por el ministerio de la Guerra. Creemos que el público la recibirá con aplauso, como dirigida á cortar abusos que todos conocen, y que no ha sido este periódico el último á desaprobár. Felicitamos sinceramente al general Valdés por el modo con que satisface á la espectacion pública en los primeros pasos de su direccion del ramo de guerra, prometiéndonos de sus medidas los mejores resultados para bien del servicio y decoro del ejército, no menos que para el crédito general de la nacion española. La orden, cuya lectura recomendamos, se ha circulado á los capitanes y comandantes generales, general en jefe del ejército de operaciones del Norte, á los inspectores y directores generales, y á los comandantes generales de la Guardia Real en los términos siguientes:

Circular á los capitanes y comandantes generales, general en jefe del ejército de operaciones del Norte, inspectores, directores y comandantes generales de la Guardia Real.

Excmo. Sr.: Siendo los partes oficiales que el Gobierno recibe de las autoridades que él dependen la base principal en que funda sus providencias y disposiciones, tanto en materia de guerra como en asuntos gubernativos, es evidente que la veracidad y exactitud de aquellos documentos son condiciones esenciales para el acierto que S. M. se propone en todas sus resoluciones. La aplicacion de este principio general es tanto mas importante cuanto mayor es el interes y trascendencia de los negocios, y de aqui se infiere el severo cuidado que debe exigirse en su observancia, cuando se trata de poner en conocimiento de S. M. el estado político de las provincias y las acciones de guerra que en algunas de ellas ocurren; porque la exageracion ó la falta de puntualidad en estos casos, induce precisamente á format juicios erróneos, de que forzosamente deben resentirse las medidas que se dicten. La verdad, pues, y la exactitud deben ser la base invariable de esta clase de comunicaciones, sin que las autoridades que las dirijan pierdan un momento de vista que en ellas han de fundarse las disposiciones y providencias del Gobierno. La justicia exige ademas la mejor circunspeccion al recomendar los hechos de armas particulares; y sobre todo, al solicitar gracias especiales para los que por ellos se distinguen, por que el abuso en esta parte compromete al Gobierno á faltar á la equidad ó á prodigar las recompensas, destruyendo el estímulo que estas producen cuando se aplican con tino y economia, gravando indebidamente el Real tesoro, y excitando pasiones y rivalidades degradantes que desnaturalizan en el ejército aquella noble ambicion que tan acertadamente recomienda la ordenanza militar, y que se diferencia esencialmente del inmoderado deseo de alcanzar sin un mérito acreditado, empleos y graduaciones. S. M., por tanto, convencida de la importancia de las razones indicadas, me manda llamar sobre ellas la atención de

V. E., como de su Real orden lo ejecuto, á fin de que haciéndolas entender á los generales, gefes y oficiales que se hallan bajo sus órdenes, les sirvan de regla constante en las comunicaciones que dirijan á V. E. para que las de V. E. mismo puedan estar en armonia con los espresados principios. S. M. desea que los hechos se refieran con sencillez y verdad, ó á lo menos sin inoportunas exageraciones; de manera, que pueda formarse de cada uno el juicio fundado que es indispensable para calcular sus resultados y decidir en consecuencia. Y en cuanto á las recomendaciones á que dieren lugar las acciones de guerra, S. M. al paso que encarga la mas severa imparcialidad en un asunto en que se interesan á un tiempo el honor y la justicia, quiere que se distingan como deben distinguirse de las propuestas de premios, dirigiendo estas por separado de los partes, y sujetándose en ellas á lo dispuesto sobre recompensas militares en la circular de 30 de noviembre de 1835, ó á lo que en adelante se dispusiere; de manera que el parte de cada accion, sin dejar de tributar el debido elogio al mérito distinguido, no aparezca como una propuesta formal, cuando es imposible que reuna las circunstancias necesarias para que como tal pueda considerarse por la premura y falta de datos individuales con que se redactan dichos partes. S. M. cree tambien muy conveniente que los documentos de esta especie que versen sobre ocurrencias de corta entidad ó sobre disposiciones ó marchas militares, se estienda en los términos mas sucintos, reduciéndolos á la manifestacion de los resultados, y que se reserven los detalles únicamente para las acciones ó movimientos de mayor consecuencia, cuya relacion asi presentada, puede servir de estudio é instruccion á la juventud militar excitando su aplicacion y entusiasmo. Asimismo se ha servido S. M. resolver que aunque los gefes de divisiones, brigadas, columnas ó puestos militares, puedan en ciertos casos participar directamente al Gobierno sus ventajas ó reveses, no se aparten nunca del conducto regular de ordenanza en materia de propuestas de premios y recompensas; en la inteligencia de que solo tomará S. M. en consideracion las que dirijan por los generales en gefe ó los capitanes generales de las provincias, de que respectivamente dependan. Por último, S. M. conociendo toda la importancia de la mas estricta rectitud cuando se trata de calificar el mérito, y sobre todo de premiarlo, quiere que V. E. recuerde á todos sus subordinados el artículo 10, tratado 2.º, titulo 17 de la ordenanza general del ejército, sin cuya rigurosa observancia no podrian menos de dar margen á graves errores, que ademas de ceder en su propio descrédito, comprometerian la justicia de S. M. abriendo un campo inmenso á fundadas quejas y reclamaciones. Dios &c. Madrid 10 de marzo de 1835. — Valdés.

La Abeja.

S. M. la REINA Gobernadora se ha servido nombrar capitán general del reino de Aragon al mariscal de campo D. Antonio Maria Alvarez, y de la provincia de Extremadura al de igual clase D. José Carratalá: inspector general de infanteria al teniente general marques de Rodil, y de caballeria á D. Valentin Ferraz, ascendióndole al mismo tiempo al empleo de mariscal de campo: consejero del Real de España é Indias en su seccion de guerra al mariscal de campo D. Ignacio Balanzat: mariscal de campo al brigadier D. Manuel Breton, gobernador que fue de Cartagena; y para el gobierno militar

Parte recibido en la secretaria de Estado y del despacho de la Guerra.

Ejército de operaciones del Norte. — Plana mayor. — Excmo. Sr.: Acabo de recibir del brigadier D. Francisco Ocaña, jefe de la brigada provisional, desde Elizondo, el parte que me dirige con fecha 4 del actual, y cuyo contenido es el siguiente: Excmo. Sr.: Recibi el oficio de V. E. de 1.º del que rige, y penetrado de lo mismo que V. E. se sirve manifestarme, todos los dias se maniobra sobre el enemigo haciéndole conocer de que su fuerza, aunque mucho mayor en número, no impone á las tropas de la REINA nuestra Señora. Ayer por la mañana destaqué las compañías de cazadores á Azpilcueta por viveres. Mientras se practicaba esta operacion, mandé que otras de la Guardia Real reconociesen el campo del enemigo; hasta las inmediaciones de Lecaroz: lo hicieron con tal acierto que mataron 5 facciosos, trayéndose sus fusiles, cananas y vainas. Alentada la tropa con este pequeño triunfo, y habiendo regresado con 40 vacas las compañías que envié á Azpilcueta, dispuse para las dos de la tarde una accion general sobre Lecaroz con toda la fuerza disponible de la brigada, y las dos piezas de cañon que hay en el fuerte. Encargué al coronel Mazarredo que con la tropa franca de su cuerpo, con los guias y Urbanos llamase la atencion del enemigo por la parte de Garzain, mientras yo con Zugarramurdi le atacaba con decision por la de Lecaroz. Los facciosos se replegaron con precipitacion sobre dicho pueblo sin esperarnos, se les dispararon algunos tiros de obús, y á muy poco empezaron á mover sus columnas en diferentes direcciones hácia las nuestras. Trabóse el combate con empeño, se defendieron con obstinacion nuestras primeras posiciones; pero habiendo reunido el enemigo casi todas sus fuerzas de Irurita y Garzai, reconcentré las mias atrayéndolos á las inmediaciones de esta villa de Elizondo. Inútiles fueron todos sus esfuerzos para desalojarnos de los puntos y parapetos que ocupábamos, hasta que aproximándose la noche, los facciosos se vieron en la precision de abandonar el campo. La pérdida del enemigo ha debido ser de alguna consideracion.

El bizarro capitan graduado de teniente coronel de la primera compañía de tiradores de mi regimiento D. Victor Pastor, ha sido herido gravemente asi como el capitan de la primera compañía del primer batallon D. Isidro Lopez Denia, y aunque no de tanta gravedad, se hallan tambien heridos los tenientes graduados de capitan D. Isidro Perez de la primera de carabineros, y D. Ramon Valdepareas de la quinta del segundo. Han muerto el soldado de la primera de tiradores de mi regimiento Julian Eraso, y un tamborcillo de Urbanos, habiendo resultado 9 individuos de tropa heridos y 2 contusos, de que acompañaré relacion nominal. Los ayudantes de V. E. D. José Clemente y D. Ramon Maria Narvaez, tan infatigables como valientes, coronaron en la accion de ayer sus sienes de gloria, y les considero muy aereedores al grado inmediato. Recomendando igualmente á V. E. á todos los heridos y las familias de los dos muertos, para que recaigan sobre ellas las gracias que S. M. se digne dispensarles. Lo que tengo el honor de transmitir á V. E. para su noticia, y conocimiento de S. M., interin recibo el detall de

la referida jornada para elevarlo igualmente con lo demas que corresponda. Dios guarde á V. E. muchos años. Pamplona 7 de marzo de 1835.—Excmo. Sr.—Francisco Espoz y Mina.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Castilla la Vieja con fecha del día 10 manifiesta, que el comandante militar de la provincia de Leon con fecha del 5 le daba parte habia conseguido el día 2 avistar una faccion de 28 á 30 hombres mandada por Aguirre en el monte que se halla cerca de Santibañez, y habiéndola atacado con la fuerza de caballeria de la compañía de seguridad y 7 urbanos de Leon que estaban á sus órdenes, consiguió hacerles 4 prisioneros, dejando en el campo 4 muertos, 1 herido, 9 yeguas, 2 lanzas y algunas armas de fuego.

El mismo capitán general con la propia fecha noticia que el teniente de la compañía de seguridad de la provincia de Palencia D. Pedro Rodriguez alcanzó la enunciada faccion de Aguirre á la inmediacion de Cercos, le mató dos hombres y le cogió cuatro caballos y algunas armas, distinguiéndose el cabo 1.º Nicolás Perez.

REAL LOTERIA MODERNA.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 21 premios mayores del sorteo del día 12 del corriente.

NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.	NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
1,281..	12000 pfs.	Barcelona.	2,363..	500...	Zaragoza.
9,859..	4000...	Idem.	9,244..	500...	Madrid.
10,687..	2000...	Sevilla.	6,948..	500...	Barcelona.
7,449..	1000...	Madrid.	9,433..	500...	Madrid.
9,210..	1000...	Idem.	2,567..	500...	Quintanar.
1,898..	1000...	Sevilla.	6,977..	500...	Barcelona.
1,882..	500...	Idem.	3,084..	500...	Madrid.
8,898..	500...	Idem.	691..	500...	Vich.
14,175..	500...	Cadiz.	2,579..	500...	Orense.
5,839..	500...	Sevilla.	10,682..	500...	Sevilla.
5,259..	500...	Valencia.			

Bolsa de comercio.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

Efectos publicos.

Inscripciones en el gran libro al 5 por 100, 60 al contado.

Titulos al portador del 5 p. 100, 59½ y 59¾ al contado: 60½, ½ y 60¼ á varias fs. ó vol., 59 á 32 d. f. ó vol. sin cupon.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 50 sin cupon al contado.

Titulos al portador del 4 por 100, 52 al contado: 52½ á 15 d. f. ó vol.; 55½, 55 y 53 á v. fs. ó vol., á prima de 1 y ¾ p. 100.

Vales Reales no consolidados, 32, 31½ y 32½ á v. f. ó vol., 32½ y 33 á v. f. ó vol., á prima de ¾ p. 100.

Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 34 al contado.

Id. sin interes, 14½ al contado: y 15½ á 60 d. fi. ó vol.:

Acciones del banco español, 00.

Cambios.

Londres á 90 dias 38¾. — Paris 16-9. — Alicante á corto plazo ¼ ben.
— Barcelona á pfs. id. id. — Bilbao ½ d. — Cadiz ½ d. — Coruña ¾ á 1 idem.
— Granada ¾ id. — Málaga id. id. — Santander 1½ b. — Santiago ¾ á 1 d. —
Sevilla ½ daño. — Valencia par. — Zaragoza ½ d. — Descuento de letras á 5 á
6 por 100 al año. *Gaceta de Madrid.*

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora, y la Serma. Sra. Infanta Doña Maria Luisa, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real orden.

Consiguiente á la circular expedida con fecha 4 del actual de orden expresa de S. M. por este ministerio de mi cargo, sobre el mantenimiento de la mas severa disciplina y subordinacion en todos los cuerpos é institutos que componen la fuerza armada, me manda S. M. llamar particularmente la atencion de V. sobre varios abusos que han principiado á introducirse, y que conviene cortar en su origen antes que lleguen á producir fatales consecuencias, de que desgraciadamente tenemos experiencia. Con este importante y trascendental objeto se ha servido S. M. resolver: 1.º Que se prohiban absolutamente y sin excusa ni excepcion los toques de guerra de que arbitrariamente usan algunos de dichos cuerpos en los actos de servicio, porque aunque parezcan indiferentes en sí mismos, son sin embargo una verdadera trasgresion de las ordenanzas y reglamentos militares, por no ser los que en unas y otros están prescritos: 2.º Del mismo modo prohibe S. M. que por motivo ni pretexto alguno se den vivas ni aclamaciones de ninguna especie, no tan solo porque en ello se falta de hecho á la ordenanza, sino porque esa viciosa práctica, tan agena del severo carácter militar, relaja la subordinacion y la disciplina, y familiariza las tropas con el desorden; y 3.º Por lo mismo, y aun con mayor razon, ordena S. M. que en ningun acto ni circunstancia se permita ni tolere que las músicas, y mucho menos las tropas, entonen canciones de ninguna clase, como se ha verificado en algunos, si bien en muy pocos cuerpos, cuya conducta ha merecido el desagrado de S. M. De la exacta observancia de todas estas disposiciones serán personalmente responsables los gefes, á tenor de lo que en la referida circular se previene esperando S. M. del celo y energia de V. el mas puntual cumplimiento de esta Real resolución, en que tanto se interesan el bien del Estado, el buen nombre del ejército, y el mejor servicio de S. M., de cuya Real orden lo digo á V. para su inteligencia y efectos indicados.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1835. — Valdés.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

El general Harispe, por aviso telegráfico de 15 del corriente, comunica al general comandante de la division de los Pirineos orientales, Conde de Castellane, la accion que ha mediado entre las tropas de S. M. la REINA nuestra Señora, al mando del general Mina, y Zumalacarreñi que trataba de intrponerse, con los batallones que bloqueaban á Elizondo, entre las dos brigadas que venian de Pamplona; pero que esta tentativa se le frustró por la brillante carga de caballeria que le dió el general Mina, obligándole á retirarse con pérdida de 70 hombres.

AVISOS AL PUBLICO.

Continúan los sermones que se predicán á la Real Audiencia en la parroquial de Santa Maria del Mar, siendo el asunto: *La Viña: Homo erat Patet familias qui plantavit vineam. Math. cap. 21.*, predicará á las once de la mañana D. Alberto Pujol, Presbitero, Canónigo de la Colegiata iglesia de Santa Ana.

Continúan las oposiciones de cátedra en el Real colegio de Medicina y Cirugía. Hoy á las doce de la mañana el Dr. D. Tomas Mer, desempeñará el cuarto y último egercicio de oposicion, sufriendo públicamente el examen que sobre los diferentes ramos de la facultad le harán seis de los señores censores por espacio de un cuarto de hora cada uno.

Los empleados cesantes y jubilados que tienen radicado el pago de sus respectivos haberes en la Tesoreria de Rentas de este Principado, se presentarán en la misma mañana por la tarde, para percibir la mesada del mes de febrero último. Barcelona 19 de marzo de 1835. — De Gispert.

Real loteria primitiva. Hoy á las ocho de la noche se cierra la admision de juegos para la estraccion que se sorteará en Madrid el dia 30 del corriente.

Abertura de registro. La famosa polacra San Narciso, forrada y claveteada en cobre, su capitan D. Narciso Pares, saldrá para la Habana del 15 al 20 de abril próximo; la que admitirá alguna carga de palmeo y pasajeros.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. Seis buques de la costa de esta provincia, con vino, carbón y otros géneros.

Despachadas.

Bergantin-goleta S. Josef, capitan Ventura Rodriguez, para Bayona en Galicia con efectos y lastre. Balandra Sirena, patron Salvador Feliu, para Mallorca en lastre. Laud S. Patricio, patron Domingo Bover, para Vinaroz en id. Id. Sto. Cristo, patron Francisco Blasco, para Aguilas en id. Id. S. Antonio, patron Juan Bautista Durán, para id. en id. Galéas bramés Ludrovig, capitan H. Wanke, para Amsterdam con vino y tapoues de coreho. Ademas doce buques para la costa de esta provincia, con duelas, aceite y lastre.

Dicta. De 65 cuarteras de trigo de Valencia á 78 rs. 18 ds. la cuartera,

en la calle den Ripoll, num. 10. Otra de 180 id. de id. de Alicante á 76 rs. 22 ds. la cuartera, en la calle de Fonollá, num. 6. Otra de 300 id. de centeno de Marin á 46 rs. 21 ds. la cuartera, en la calle del Rech Condal, número 11. Otra de 50 id. de garbanzos de Cadiz á 76 rs. 22 ds. la cuartera, en la misma calle que la anterior, num. 5.: concluyen hoy. Otra de 16 sacos de arroz de Valencia á 22 pesetas el quintal. Otra de 8 sacos id. de id. á 15 pesetas el quintal: las dos en la calle del Rech Condal, casa de Josef Marquet: durarán hoy y mañana.

Funciones de iglesia. A las 5 de esta tarde, en la iglesia de PP. Trinitarios descalzos, continúa la funcion á Jesus Nazareno, y predicará el P. Lr. Fr. Agustin de la Concepcion, y concluirá con el Miserere, que cantará la música de la santa Iglesia.

Hoy en la iglesia de Ntra. Sra. de la Ayuda, contiúan las funciones á la Sta. Imágen del Ecce-Homo, y predicará D. Francisco Ventalló, Bdo. de la iglesia de S. Pedro de Tarrasa: se empieza á las 5½ de la tarde.

Mañana las religiosas Benedictinas de Sta. Clara, celebrarán la fiesta de su fundador S. Benito, con Misa solemne á las 10, cantada por la música de esta Sta. Iglesia, y predicará el P. F. Narciso Comas, Dominicó: los ejercicios de la tarde empezarán á las 5½. En ambas funciones estará de manifiesto Su Divina Magestad.

En la iglesia de N. S. de la Enseñanza se celebrará mañana la fiesta del glorioso S. Benito. A las 10 la Rda. Comunidad cantará Misa solemne; y por la tarde la música del Pino cantará el sagrado Trisagio, haciendo las pláticas el P. L. F. Simon Estalella, Trinitario calzado.

Avisos. Se recibió por igualdad de nombre y apellido una carta de Gerri dirigida á D. Antonio Fornells: el que crea ser el interesado podrá pasar á recogerla en los entresuelos de la casa núm. 4, calle den Fonollar.

En la calle de Lancaster, núm. 18, piso primero, dorán razon de una señora que desea suministrar toda la asistencia necesaria á tres ó cuatro señores.

Un jóven de 22 años de edad, aritmético y con buen carácter de letra, desea colocacion en algun escritorio, almacen ó fábrica aunque no sea mas que parte del dia y ocuparse en lo que se le mande el resto de él: personas varias abonarán su conducta, y dará razon el droguero de la plaza del Angel, inmediato á la Boria.

Ventas. Hállase de venta una galera: Francisco Baldiri, en la calle mas alta de San Pedro, núm. 3, piso primero, cerca de San Francisco, es el encargado de ella.

En la pescadería de la Bocaría se vende atun á 3 pesetas la carnicera.

Acaban de llegar, procedentes de Andalucia, aceitunas de la mejor calidad, que se venden en la calle de las Portadoras, esquina á la de Agullers, almacen núm. 8, á precio de 16 rs. el cortan y á 16 cuartos la libra.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de Don Antonio Brusi.